

# Tendencias mundiales en los litigios sobre el cambio climático: instantánea de 2022

## Resumen

Joana Setzer and Catherine Higham

Junio 2022

Para leer el informe completo (en inglés), visite:  
<https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/publication/global-trends-in-climate-change-litigation-2022/>

La importancia de los litigios climáticos sigue creciendo año a año como una forma de indicar bien sea el avance o el retroceso de la acción efectiva contra el cambio climático. El papel de los litigios con relación a “los resultados y la ambición de la gobernanza climática” fue reconocido por el Grupo de Trabajo III del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en un documento aprobado por los representantes de todos los Estados miembros.

A nivel mundial, el número acumulado de litigios relacionados con el cambio climático ha crecido más del doble desde el 2015. Entre 1986 y 2014 se presentaron un poco más de 800 casos, y en los últimos ocho años se han presentado más de 1.200, lo que en total resulta en 2.002 casos en nuestra base de datos. Aproximadamente una cuarta parte de ellos se presentaron entre 2020 y 2022.

Ya se han identificado 88 casos en el hemisferio sur y más casos se siguen presentando en la región a un ritmo relativamente constante.

Los litigios climáticos se han convertido en un instrumento utilizado para hacer cumplir o mejorar los compromisos climáticos asumidos por los gobiernos, con 73 casos "marco" que cuestionan las respuestas generales de los gobiernos al cambio climático. De los ocho casos en los que el máximo tribunal de cada país ha dictado sentencia, seis han tenido resultados favorables para la acción climática.

En los últimos 12 meses se han presentado más casos contra las denominadas Carbon Majors y otras empresas de combustibles fósiles, especialmente fuera de Estados Unidos. Casos contra otros actores corporativos son también dirigidos cada vez más a los sectores de alimentos y agricultura, transporte, plásticos y finanzas.

El número de casos con ambición estratégica sigue en aumento. Se trata de casos en los que los motivos de los demandantes van más allá de sus propias consideraciones y pretenden en cambio provocar un cambio social más amplio –incluyendo el avance de las políticas climáticas–, creando conciencia pública o cambiando el comportamiento de los actores gubernamentales o industriales.

No todos los litigios estratégicos están alineados con los objetivos climáticos. Hay muchos casos registrados en los que los demandantes impugnan la introducción de regulaciones o políticas que conducirían a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero u otros resultados "positivos" para el clima. Sin embargo, no todos los casos estratégicos no alineados están motivados por la intención de impedir la acción climática.

Los litigios recientes tienen puntos en común con algunos de los temas más importantes destacados por la comunidad internacional en la COP26, incluida la necesidad de: aumentar la ambición y la acción de los países; reducir el uso de todos los combustibles fósiles en el sector energético; enfatizar en la importancia de los derechos humanos y la colaboración entre los sectores y la sociedad para llevar a cabo una acción climática efectiva y una transición justa; y utilizar las finanzas como una palanca para cambios sistémicos.

Hay cinco áreas a las que habrá que prestar atención el próximo año: casos que involucran la responsabilidad personal; casos que cuestionan los compromisos que dependen en exceso de la remoción de gases de efecto invernadero o de las tecnologías de "emisiones negativas"; casos centrados en los contaminantes climáticos de corta duración; casos relacionados explícitamente con el nexo entre el clima y la biodiversidad; y estrategias que exploran los recursos legales por las "pérdidas y daños" resultantes del cambio climático.